|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****22ª reunión, Ginebra, 9-12 de mayo de 2017** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\PQ94T9LJ\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
|  | **Revisión 1 alDocumento** **TDAG17-22/****6-S** |
|  | **13 de marzo de 2017** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| PRoyecto de PLAN OPERACIONAL CUATRIENAL RENOVABLE DEL UIT-D PARA 2018-2021 |
|  |
| **Resumen**En el presente documento se presenta a la consideración del GADT un resumen y los principales elementos del proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el periodo 2018-2021. El documento completo puede consultarse en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/TIES_Protected/OP2018-2021.pdf>.El Informe sobre el rendimiento del UIT-D en 2016 contiene detalles sobre el nivel de aplicación de los resultados, así como sobre las metas de 2020, si procede. (Véase <https://www.itu.int/en/ITU-D/TIES_Protected/PerfReport2016.pdf>).**Acción solicitada**Se invita al GADT a considerarel presente informe y a formular las orientaciones que considere oportunas.**Referencias**Número 223A del Convenio, Resolución 71 (Rev. Busán 2014), Decisión 5 (Rev. Busán 2014) |

# 1 Introducción

El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT está armonizado con el Plan Estratégico actual recogido en la Resolución 71 (Rev., Busán 2015), dentro de los límites fijados en el Plan Financiero para el periodo en cuestión, a tenor de la Decisión 5 (Rev., Busán 2015). La estructura se ajusta al marco basado en resultados del UIT-D, haciendo hincapié en los objetivos del UIT-D, sus correspondientes resultados e indicadores de resultados a fin de medir su nivel de consecución, así como en los productos (productos y servicios) resultantes de las actividades del Sector. Los objetivos, resultados y productos del UIT-D para 2020 y 2021 serán aprobados por la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en la revisión de la Resolución 71, Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2020-2023.



Leyendas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos** | **Objetivo 1:**Fomentar la cooperación internacional sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | **Objetivo 2:**Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar la implantación de redes de telecomunicaciones/TIC así como de aplicaciones y servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha de normalización. | **Objetivo 3:**Mejorar la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, así como la implantación de aplicaciones y servicios pertinentes | **Objetivo 4:**Crear capacidades humanas e institucionales, proporcionar datos y estadísticas, fomentar la integración digital y prestar asistencia intensiva a los países con necesidades especiales | Objetivo 5:Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC |
| **Productos** | **1.1** Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)**1.2** Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)**1.3** Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**1.4** Comisiones de Estudio | **2.1** Marcos político y reglamentario**2.2** Redes de telecomunicaciones/TIC, comprendida la conformidad e interoperatividad y la reducción de la brecha de normalización**2.3** Innovación y asociaciones | **3.1** Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC**3.2** Aplicaciones y servicios de TIC | **4.1** Capacitación**4.2** Estadísticas de telecomunicaciones/TIC**4.3** Integración digital de las personas con necesidades especiales**4.4**  Asistencia intensiva a los PMA, PEID y PDSL | 5.1 Las TIC y la adaptación y mitigación del cambio climático5.2 Telecomunicaciones de emergencia |
| **Actividades** | Creación de herramientas y directricesGestión de necesidades especiales | Gestión y coordinación de proyectosPlanificación financiera, operacional y estratégica, control y notificación | Gestión de bases de datos y del sitio webDocumentación (preparación, redacción y edición) | Asistencia a los miembros y tareas afinesInvestigación y análisis | Intercambio de información y tareas conexasPreparación e impartición de formación |

# 2 Contexto y principales prioridades del Sector UIT-D

Entre 2018 y 2021 el UIT-D vivirá otro periodo lleno de retos. A partir de 2018, tras la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17), la aplicación de los resultados, es decir el nuevo Plan de Acción y las Iniciativas Regionales, será la prioridad del Sector. A partir de 2020 tendrá lugar también la aplicación inicial del nuevo Plan Estratégico 2020-2023. Entre otras cosas, este nuevo Plan Estratégico fijará los marcos estratégico y financiero dentro de los cuales el UIT-D organizará su trabajo y llevará acabo su programa de trabajo para ese periodo. Además, los trabajos del Sector seguirán reforzándose con las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D. La preparación de la CMDT-21 comenzará en 2020 a través de la organización de Reuniones Preparatorias Regionales (RPR).

El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para 2018-2021 completo puede consultarse en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/TIES_Protected/OP2018-2021.pdf>.

A continuación se indican esferas que se consideran prioritarias para el UIT-D (sin orden de prioridad):

## 2.1 Cooperación internacional

* Garantizar que los grandes eventos del UIT-D planificados para 2018-2021 (GADT, reuniones de Comisiones de Estudio, RPR, CMDT-17) culminen de manera satisfactoria gracias a la organización de trabajos significativos de preparación y organización.
* Aplicar el nuevo Plan de Acción y las resoluciones y Recomendaciones adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17).
* Ayudar a las Comisiones de Estudio del UIT-D en su labor con arreglo a sus programas de trabajo, dando especial prioridad a los temas que puedan identificarse en las actividades posteriores a la CMDT-17.

## 2.2 Entorno propicio, redes de TIC e innovación

* Asistir a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de marcos jurídicos y reglamentarios adecuados y transparentes que fomenten el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
* Impulsar la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas idóneas en materia de reglamentación entre los reguladores de telecomunicaciones asegurando la celebración anual del Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) y, en la medida de lo posible, la rotación regional en lo que respecta a la sede en que tendrá lugar.
* Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundo.
* Proseguir y aumentar las asociaciones, la innovación y la movilización de recursos para seguir ejecutando iniciativas y proyectos de la BDT.

## 2.3 Ciberseguridad y aplicaciones de TIC

* Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondiente.
* Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazas.
* Mayor capacidad de los países para planificar ciberestrategias sectoriales nacionales a fin de crear un entorno propicio al crecimiento de las aplicaciones de TIC.
* Mayor capacidad de los países para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, gobernanza, educación, pagos, etc.) a fin de solucionar efectivamente problemas de desarrollo sostenible mediante la colaboración entre los sectores público y privado.

## 2.4 Capacitación, estadísticas e integración digital

* Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC;
* Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionales;
* Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades especiales y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades especiales;
* Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes;
* Mejor acceso y utilización de las TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transición.

## 2.5 Cambio climático y gestión de catástrofes

* Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y reglamentario sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como con la política de residuos-e;
* Ayudar a los Estados Miembros en materia de preparación ante catástrofes y actividades de socorro y prestarles asistencia técnica, política, reglamentaria y jurídica en relación con las telecomunicaciones de emergencia.

# 3 Marco de resultados del UIT-D para 2018-2021

## 3.1 Vinculación con las Metas estratégicas de la UIT[[1]](#footnote-1)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivos del UIT-D | Meta 1: Crecimiento | Meta 2: Integración | Meta 3: Sostenibilidad | Meta 4: Innovación y asociación |
| **D.1** Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC |  | **☑** |  |  |
| **D.2** Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización | **☑** |  |  |  |
| **D.3** Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes |  |  | **☑** |  |
| **D.4** Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales |  | **☑** |  |  |
| **D.5** Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC | **☑** |  |  |  |

## 3.2 Objetivos, resultados y productos del UIT-D

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivos | D.1 Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC | D.2 Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización | D.3 Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes | D.4 Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales | D.5 Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC |
| Resultados | **D.1-1**: Proyecto de Plan Estratégico para el UIT D**D.1-2**: Declaración de la CMDT**D.1-3**: Plan de Acción de la CMDT**D.1-4**: Resoluciones y Recomendaciones**D.1-5**: Cuestiones nuevas y revisadas para las Comisiones de Estudio**D.1-6**: Mayor nivel de acuerdo sobre ámbitos prioritarios**D.1-7**: Evaluación de la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI**D.1-8**: Identificación de Iniciativas Regionales**D.1-9**: Aumento del número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción**D.1-10**: Mejora del examen de prioridades, programas, operaciones, asuntos y estrategias financieros**D.1-11**: Programa de trabajo**D.1-12**: Preparación exhaustiva del informe al Director de la BDT sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo | **D.2-1**: Mejora del diálogo y la cooperación entre los reguladores nacionales, los responsables de la formulación de políticas y otros interesados en las telecomunicaciones/TIC, sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias de actualidad, con el fin de ayudar a los países a crear una sociedad de la información más integradora**D.2-2**: Mejora de la toma de decisiones políticas y reglamentarias, y creación de un entorno político, jurídico y reglamentario propicio en el ámbito de las TIC**D.2-3**: Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundo | **D.3-1**: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondiente**D.3-2**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazas**D.3-3**: Mayor cooperación, intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros y los actores pertinentes**D.3-4**: Mayor capacidad de los países para planificar ciberestrategias sectoriales nacionales a fin de crear un entorno propicio al crecimiento de las aplicaciones de TIC**D.3-5**: Mayor capacidad de los países para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, gobernanza, educación, pagos, etc.) a fin de solucionar efectivamente problemas de desarrollo sostenible mediante la colaboración entre los sectores público y privado | **D.4-1**: Mayor capacidad de los Miembros en materia de gobernanza internacional de Internet**D.4-2**: Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC**D.4-3**: Mayor sensibilización sobre la función de la capacitación humana e institucional para las telecomunicaciones/TIC y el desarrollo de los Miembros de la UIT**D.4-4**: Responsables de políticas y otros interesados más informados y con mayores conocimientos sobre las tendencias actuales de las telecomunicaciones/TIC y su evolución a partir de estadísticas y análisis de datos de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional | **D.5-1**: Mejora de la disponibilidad de la información y de las soluciones para los Estados Miembros relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático**D.5-2**: Reforzamiento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático**D.5-3**: Desarrollo de una política de residuos electrónicos**D.5-4**: Establecimiento de sistemas normalizados de supervisión y de alerta temprana que estén conectados con redes nacionales e internacionales**D.5-5**: Colaboración que facilite las respuestas a situaciones de emergencia y a catástrofes**D.5-6**: Establecimiento de asociaciones entre organizaciones pertinentes que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofes |
| **D.1-13**: Mejora de la divulgación de conocimientos y el diálogo entre Estados Miembros y Miembros de Sector (incluidos Asociados e Instituciones Académicas) sobre cuestiones emergentes de las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible**D.1-14**: Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para desarrollar y aplicar estrategias y políticas de las TIC, así como para identificar métodos y enfoques para el desarrollo y el despliegue de infraestructuras y aplicaciones | **D.2-4**: Mayor sensibilización y capacidad de los países para participar y contribuir a la elaboración e implantación de Recomendaciones de la UIT y poner en práctica programas sostenibles y adecuados de conformidad e interoperatividad (C+I), con arreglo a las Recomendaciones de la UIT, a nivel nacional, regional y subregional, mediante la promoción del establecimiento de regímenes de acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA) y/o creación de laboratorios de pruebas, según proceda**D.2-5**: Mayor sensibilización y capacitación de los países en los campos de la planificación y asignación de frecuencias, la gestión del espectro y comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la utilización eficiente de las herramientas de gestión del espectro, y la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (EMF)**D.2-6**: Mayor sensibilización y capacitación de los países para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y para las actividades siguientes a la transición, y eficiencia de las directrices preparadas**D.2-7**: Reforzar la capacidad de los Miembros para integrar la innovación de las TIC en los programas nacionales de desarrollo**D.2-8**: Mejora de las asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | **D.3-6**: Instituciones nacionales con mayores conocimientos y capacidad de innovación para utilizar las TIC y la banda ancha para el desarrollo | **D.4-5**: Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionales**D.4-6**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades especiales y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades especiales**D.4-7**: Mayor capacidad de los Miembros para impartir a las personas con necesidades especiales formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómico**D.4-8**: Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes | **D.5-7**: Aumento de la sensibilización sobre la cooperación regional e internacional para un fácil acceso y la compartición de información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia |
|  |  |  |  | **D.4-9**: Mejor acceso y utilización de las TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transición**D.4-10**: Mayor capacidad de los PMA, PDSL y PEID en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC |  |
| Productos | **D.1-1** Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)**D.1-2** Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)**D.1-3** Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**D.1-4** Comisiones de Estudio | **D.2-1** Marcos de política y reglamentación**D.2-2** Redes de telecomunicaciones/TIC, incluida la conformidad y la interoperatividad y la reducción de la brecha en materia de normalización**D.2-3** Innovación y alianzas de colaboración | **D.3-1** Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC**D.3-2** Aplicaciones y servicios TIC | **D.4-1** Capacitación**D.4-2** Estadísticas de las telecomunicaciones/TIC**D.4-3** Integración digital de personas con discapacidad**D.4-4** Asistencia concentrada a Países Menos Adelantados (PMA), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) | **D.5-1** TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos**D.5-2** Telecomunicaciones de emergencia |
| Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la consecución de todos los objetivos de la Unión:– Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios– Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 3.3 Atribución de recursos a los objetivos y productos del UIT-D en 2018-2021

|  |  |
| --- | --- |
| D.1 Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC | 21% |
| D.2 Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización | 28% |
| D.3 Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes | 14% |
| D.4 Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales | 28% |
| D.5 Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC | 9% |

 | Atribución de recursos planificada por Producto

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | % del total | % del Objetivo |
| D.1-1 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)D.1-2 Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)D.1-3 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)D.1-4 Comisiones de Estudio | 4,6%3,3%5,2%7,4% | **21,6%****15,5%****24,6%****34,7%** |
| D.2-1 Marcos de política y reglamentaciónD.2-2 Redes de telecomunicaciones/TIC , incluida la conformidad y la interoperatividad y la reducción de la brecha en materia de normalizaciónD.2-3 Innovación y alianzas de colaboración | 9,7%9,3%7,8% | **34,7%****33,4%****28,1%** |
| D.3-1 Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TICD.3-2 Aplicaciones y servicios TIC | 7,3%6,2% | **52,0%****44,2%** |
| D.4-1 CapacitaciónD.4-2 Estadísticas de las telecomunicaciones/TICD.4-3 Integración digital de personas con discapacidadD.4-4 Asistencia concentrada a Países Menos Adelantados (PMA), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) | 8,1%8,6%5,7%4,9% | **28,6%****30,4%****20,0%****17,3%** |
| D.5-1 TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectosD.5-2 Telecomunicaciones de emergencia | 3,8%4,5% | **44,3%****51,9%** |
| Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de PlenipotenciariosAcuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo | 1,5%2,2% | **1,5%****2,2%** |

 |

# 4 Análisis de riesgos

En el siguiente cuadro se identifican los principales riesgos operativos del periodo 2018-2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Descripción del riesgo | Probabilidad | Nivel de repercusión | Mitigación[[2]](#footnote-2) |
| Financiera | Carencia de recursos/financiación insuficiente | Media | Elevado | Se ha de preparar una previsión presupuestaria adecuada.Movilización de recursos adicionales/extrapresupuestarios cuando sea necesario |
| Recursos humanos | Falta de expertos cualificados en el ámbito de actividad | Elevada | Medio | Prever los recursos necesarios e iniciar los procedimientos de contratación lo antes posible. Crear y mantener al día una lista de expertos. |
| Interesados/socios | Falta de ayuda/compromiso por parte de socios y países | Elevada | Medio | Garantizar y aumentar la cooperación con los países a fin de asegurar un nivel conveniente de participación de los países.Solicitar una mayor participación en las actividades. |
| Medio ambiente | Retrasos en las actividades de los países por circunstancias locales imprevistas | Media | Bajo | Elaborar mecanismos de aplicación adaptables y reactivos, y comunicar con los socios y donantes |

# 5 Objetivos, resultados y productos del UIT-D para 2018-2021[[3]](#footnote-3)

Los Objetivos del Sector UIT-D se lograrán al alcanzar los resultados correspondientes mediante la aplicación de los productos. Los objetivos del UIT-D, en el ámbito del Sector, contribuirán a lograr las metas generales de la Unión. La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones también contribuye al logro de los objetivos, resultados y productos intersectoriales (presentados en el Plan Operacional de la Secretaría General). El Informe sobre el rendimiento del UIT-D en 2016 contiene detalles sobre el nivel de aplicación de los resultados, así como sobre las metas de 2020, si procede. (Véase <https://www.itu.int/en/ITU-D/TIES_Protected/PerfReport2016.pdf>).

## 5.1 D.1 Fomentar la +cooperación internacional sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado | Indicador de resultados | Medio de medición |
| D.1-1: Proyecto de Plan Estratégico para el UIT-D | • Contribuciones del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT acordado por la CMDT | • Contribuciones del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT acordado por la CMDT |
| D.1-2: Declaración de la CMDT | • Declaración de la CMDT, subrayando las principales conclusiones y prioridades establecidas por la Conferencia, y reforzando el apoyo político hacia la misión de la UIT para el desarrollo y los objetivos estratégicos de la Unión, adoptados por la CMDT | • Declaración de la CMDT adoptada• Comentarios de los Miembros acerca de su nivel de apoyo a la Declaración |
| D.1-3: Plan de Acción de la CMDT | • Plan de Acción, estableciendo correspondencias entre la labor del UIT-D y los objetivos estratégicos de la UIT, preparados y adoptados por la CMDT | • Plan de Acción, estableciendo correspondencias entre la labor del UIT-D y los objetivos estratégicos de la UIT, preparados y adoptados por la CMDT• Número de Estados Miembros que han recibido de asistencia• Número de eventos planificados y celebrados• Comentarios de los Miembros acerca de su nivel de satisfacción respecto de la ejecución del Plan de Acción• Número de alianzas/acuerdos nuevos concluidos• Número de proyectos/iniciativas concluidos para su ejecución mediante la utilización de fondos externos• Número de actividades puestas en marcha en colaboración con asociados• Preparación y celebración oportunas de CMDT• Preparación y celebración de CMDT con los recursos asignados• Comentarios de los Miembros acerca de su nivel de satisfacción respecto del funcionamiento de la CMDT• Número de contribuciones realizadas a la CMDT |
| D.1-4: Resoluciones y Recomendaciones | • Resoluciones y Recomendaciones nuevas y revisadas adoptadas por las CMDT y entre Conferencias, según proceda | • Resoluciones y Recomendaciones nuevas y revisadas adoptadas por las CMDT y entre Conferencias, según proceda |
| D.1-5: Cuestiones nuevas y revisadas para las Comisiones de Estudio | • Cuestiones nuevas y revisadas que reflejan las necesidades de los Miembros, adoptadas por la CMDT y entre Conferencias, según proceda | • Cuestiones que reflejan las necesidades de los Miembros, adoptadas por la CMDT y entre Conferencias, según proceda |
| D.1-6: Mayor nivel de acuerdo sobre ámbitos prioritarios | • Nivel de acuerdo y consenso alcanzado sobre ámbitos prioritarios en las RPR como preparación para la CMDT | • Nivel de acuerdo y consenso sobre actividades, iniciativas y ámbitos prioritarios |
| D.1-7: Evaluación de la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI | • Nivel de ejecución de los puntos contenidos en el Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI. Nivel evaluado (porcentaje) y señalado a los Miembros en las RPR como preparación para la CMDT | • Nivel de acuerdo y consenso sobre actividades, iniciativas y ámbitos prioritarios |
| D.1-8: Identificación de Iniciativas Regionales | • Número de iniciativas regionales identificadas durante las RPR para su presentación a la CMDT | • Iniciativas regionales identificadas en las RPR• Número de participantes que toman parte y están presentes en las RPR• Número de participantes |
| D.1-9: Aumento del número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción | • Número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción recibidas en las RPR y CMDT, y porcentaje de países en la región que participan en el proceso preparatorio | • Número de contribuciones recibidas• Número de aportaciones realizadas a las RPR• Número de productos acordados en las RPR para su presentación a la CMDT |
| D.1-10: Mejora del examen de prioridades, programas, operaciones, asuntos y estrategias financieros | • Examen de las prioridades, los programas, las operaciones, las estrategias y los asuntos financieros del UIT-D | • Presentación oportuna de informes al GADT sobre los resultados previstos planificados en relación con la ejecución real (periodicidad de los informes de situación y otras aportaciones al GADT) |
| D.1-11: Programa de trabajo | • Examen periódico por el GADT de los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo establecido/plan adoptado por la CMDT | • Reuniones y documentación para las reuniones tratadas de conformidad con la Resolución 1 (y directrices de trabajo) y de conformidad con las decisiones de la CMDT |
| D.1-12: Preparación exhaustiva del informe al Director de la BDT sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo | • Informes de situación para el Director de la BDT con orientaciones sobre las medidas correctivas que debe tomar la BDT | • Divulgación del resumen final de la reunión del GADT en el plazo de 30 días a partir de la conclusión de la reunión |
| D.1-13: Mejora de la divulgación de conocimientos y el diálogo entre Estados Miembros y Miembros de Sector (incluidos Asociados e Instituciones Académicas) sobre cuestiones emergentes de las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible | • Número de participantes en las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D y las actividades conexas• Número de contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D recibidas | • Programas de trabajo emprendidos en respuesta a la Resolución 2 de la CMDT, los trabajos asignados por la CMDT, las Resoluciones del UIT-D que tratan de ámbitos de estudio específicos a través de las Comisiones de Estudio del UIT-D• Reuniones y documentación para las reuniones tratadas de conformidad con la Resolución 1 (y directrices de trabajo) y de conformidad con las decisiones de la CMDT• Utilización de herramientas electrónicas para avanzar los trabajos sobre las Comisiones de Estudio |
| D.1-14: Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para desarrollar y aplicar estrategias y políticas de las TIC, así como para identificar métodos y enfoques para el desarrollo y el despliegue de infraestructuras y aplicaciones | • Miembros con mayor capacidad para desarrollar y aplicar estrategias y políticas de las TIC, y desplegar infraestructuras y aplicaciones | • Preparación oportuna y eficaz de Recomendaciones, Informes y Directrices a través de las Comisiones de Estudio del UIT-D• Participación efectiva y representativa de los Miembros en los trabajos de las Comisiones de Estudio (número de participantes en las reuniones, • número de contribuciones recibidas de los Miembros de los países de las regiones)• Comentarios de los Miembros sobre los procesos de las Comisiones de Estudio del UIT-D• Número de descargas del sitio web y consultas de Informes, Directrices, Recomendaciones, Estudios de casos, etc. |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros[[4]](#footnote-4) (en miles CHF) |
|  | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **D.1-1** Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) | *1 427* | *417* | *1 406* | *7 670* |
| **D.1-2** Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) | *111* | *703* | *3 711* | *3 314* |
| **D.1-3** Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) | *3 425* | *3 357* | *2 835* | *2 820* |
| **D.1-4** Comisiones de Estudio | *4 668* | *4 489* | *4 338* | *4 071* |
| Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (**PP**, **Consejo/GTC**) | *573* | *268* | *379* | *628* |
| **Total para el Objetivo D.1** | ***10 202*** | ***9 235*** | ***12 670*** | ***18 503*** |

## 5.2 D.2 Fomentar un entorno propicio al desarrollo de las TIC y fomentar la implantación de redes de telecomunicaciones/TIC, así como aplicaciones y servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha de normalización

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado | Indicador de resultados  | Medio de medición |
| D.2-1: Mejora del diálogo y la cooperación entre los reguladores nacionales, los legisladores y otros interesados en las telecomunicaciones/TIC, sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias de actualidad, con el fin de ayudar a los países a crear una sociedad de la información más integradora | • Número de participantes en eventos presenciales sobre cuestiones económicas, políticas, jurídicas y reglamentarias, incluido el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR)• Número de usuarios activos que aprovechan las plataformas en línea para intercambiar conocimientos e información sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias | • Número de eventos presenciales y en línea sobre cuestiones económicas, políticas, jurídicas y reglamentarias organizados y celebrados oportunamente• Número de participantes en eventos sobre cuestiones económicas, políticas, jurídicas y reglamentarias, incluido el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR)• Tasa de respuestas a los cuestionarios anuales (políticas, reglamentación y políticas tarifarias)• Número de publicaciones, informes y estudios sobre cuestiones económicas, políticas y reglamentarias acerca de las TIC comprados y/o descargados en el sitio web de la UIT pertinente• Número de vistas al sitio web y/o descargas de datos sobre el Centro de conocimientos PREF (política, reglamentación, economía y finanzas) y sobre la plataforma en línea ICTEye• Número de publicaciones, informes, estudios y directrices pertinentes elaborados y publicados, y herramientas en línea actualizadas |
| D.2-2: Mejora de la toma de decisiones políticas y reglamentarias, y creación de un entorno político, jurídico y reglamentario propicio en el ámbito de las TIC | • Número de países con mejor capacidad para tomar decisiones políticas y reglamentarias con el fin de crear un entorno propicio al desarrollo de las TIC | • Número de países que han recibido ayuda para fomentar un entorno propicio al desarrollo de las TIC |
| D.2-3 Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundo | • Número de países con mayor capacidad para planificar y explotar redes y servicios TIC• Número de países con mayor capacidad para planificar y explotar redes y servicios TIC | • Número de Directrices/Manuales y publicaciones finalizados sobre temas relacionados con las redes y los servicios TIC• Número de publicaciones, informes y estudios descargados en el sitio web pertinente de la UIT• Número de estudios realizados para evaluar la situación de la aplicación efectiva de Recomendaciones de la UIT• Número de países que han recibido apoyo para introducir la banda ancha en zonas rurales• Número de países cuya infraestructura de red medular de banda ancha ha sido incluida en los mapas de transmisión interactivos de la UIT disponibles en la web• Número de seminarios, talleres, cursos de formación y reuniones pertinentes celebrados• Número de participantes en estos eventos y nivel de satisfacción de los mismos• Número de presidentes y vicepresidentes de Comisiones de Estudio regionales que han recibido apoyo para participar en actividades de reducción de la brecha de normalización en las Regiones |
| D.2-4 Mayor sensibilización y capacidad de los países para participar y contribuir a la elaboración e implantación de Recomendaciones de la UIT y poner en práctica programas sostenibles y adecuados de conformidad e interoperatividad, con arreglo a las Recomendaciones de la UIT, a nivel nacional, regional y subregional, mediante la promoción del establecimiento de regímenes de acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) y/o creación de laboratorios de pruebas, según proceda | • Número de países que ponen en marcha proyectos para establecer programas nacionales, regionales y subregionales de conformidad e interoperatividad | • Número de Directrices/Manuales y publicaciones finalizados sobre cuestiones relacionadas con la conformidad e interoperatividad• Número de publicaciones, informes y estudios descargados en el sitio web pertinente de la UIT• Número de estudios realizados para evaluar la situación de la aplicación efectiva de Recomendaciones de la UIT, programas de conformidad e interoperatividad y laboratorios de pruebas en las Regiones• Número de países que han recibido apoyo para poner en marcha programas de conformidad e interoperatividad• Número de seminarios, talleres, cursos de formación y reuniones celebrados en materia de conformidad e interoperatividad• Número de participantes en estos eventos y nivel de satisfacción de los mismos |
| D.2-5 Mayor sensibilización y capacitación de los países en los campos de la planificación y asignación de frecuencias, la gestión del espectro y comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la utilización eficiente de las herramientas de gestión del espectro, y la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (CEM) | • Número de países con mayor capacidad en el ámbito de la planificación de frecuencias y la gestión del espectro, y en la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los CEM• Número de países con planes maestros de gestión del espectro finalizados | • Número de seminarios, talleres, cursos de formación y reuniones celebrados en el ámbito de la planificación de frecuencias y la gestión del espectro, y en la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los CEM• Número de participantes en estos eventos y nivel de satisfacción de los mismos• Número de Directrices/Manuales y publicaciones elaborados• Número de publicaciones, informes y estudios descargados• Versión mejorada del SMS4DC preparada• Número de abonados al SMS4DC• Número de cursos de formación realizados sobre el SMS4DC y nivel de satisfacción de los participantes en ellos |
| D.2-6 Mayor sensibilización y capacitación de los países para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y para las actividades después de la transición, y eficiencia de las Directrices preparadas | • Número de países que han aplicado proyectos sobre la transición de la radiodifusión analógica a la digital | • Número de seminarios, talleres, cursos de formación y reuniones celebrados sobre cuestiones relacionadas con la transición de la radiodifusión analógica a la digital• Número de participantes en estos eventos y nivel de satisfacción de los mismos• Número de Directrices/Manuales/hojas de ruta y publicaciones elaborados• Número de publicaciones, informes y estudios descargados |
| D.2-7 Reforzar la capacidad de los Miembros para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo | • Número de países con mayor capacidad en materia de innovación de las telecomunicaciones/TIC• Número de iniciativas y proyectos de fomento de la innovación firmados y ejecutados | • Número de iniciativas y proyectos que fomentan la innovación (por ejemplo, en materia de jóvenes, emprendimiento, incubadoras, parques y/o laboratorios de innovación, etc.) concluidos y puestos en marcha |
| D.2-8 Reforzar las asociaciones público-privadas para impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | • Número de asociaciones estratégicas, incluidas público-privadas, concluidas y puestas en marcha para impulsar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como aplicaciones y servicios pertinentes• Número de proyectos destinados a impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC concluidos y ejecutados | • Número de asociaciones, incluidas público-privadas, concluidas y puestas en marcha para impulsar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como aplicaciones y servicios pertinentes• Nivel de recursos movilizados mediante asociaciones y proyectos |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros[[5]](#footnote-5) (en miles CHF) |
|  | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **D.2-1** Marcos político y reglamentario | *6 167* | *6 228* | *5 507* | *5 075* |
| **D.2-2** Redes de telecomunicaciones/TIC, comprendida la conformidad e interoperatividad y la reducción de la brecha de normalización | *5 618* | *5 474* | *5 693* | *5 304* |
| **D.2-3** Innovación y asociaciones | *4 814* | *4 973* | *4 768* | *4 058* |
| Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (**PP**, **Consejo/GTC**) | *987* | *498* | *492* | *507* |
| **Total para el Objetivo D.2** | ***17 587*** | ***17 173*** | ***16 461*** | ***14 944*** |

## 5.3 D.3 Mejorar la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, así como la implantación de aplicaciones y servicios pertinentes

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado | Indicador de resultados | Medio de medición |
| D.3-1 Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondiente | • Número de países con estrategias y políticas de ciberseguridad nacionales• Número de países con marcos jurídicos de ciberseguridad | • Número de políticas y estrategias de ciberseguridad modelo elaboradas• Número de países que han recibido asistencia en el ámbito de la ciberseguridad, inclusive utilizando los productos de las Comisiones de Estudio del UIT-D |
| D.3-2 Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazas | • Número de EIII establecidos y afiliados a asociaciones y/o foros internacionales• Número de países que han establecido una relación de cooperación entre EIII | • Número de EIII creados• Número de EIII que han recibido asistencia para afiliarse a asociaciones y/o foros internacionales |
| D.3-3 Mayor cooperación, intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros y los actores pertinentes | • Número de Estados Miembros que participan en actividades de ciberseguridad mundiales• Número de Estados Miembros que participan en diálogos y debates internacionales sobre ciberseguridad, así como en los trabajos de asociaciones y organizaciones técnicas | • Número de asociaciones creadas entre la BDT y las partes interesadas en la ciberseguridad• Número de países que participan en eventos y actividades sobre ciberseguridad |
| D.3-4 Mayor capacidad de los países para planificar ciberestrategias sectoriales nacionales a fin de crear un entorno propicio al crecimiento de las aplicaciones de TIC | • Número de países que han desarrollado/actualizado ciberestrategias sectoriales nacionales (por ejemplo, cibersalud, ciberagricultura, etc.) | • Número de herramientas publicadas y descargadas para la elaboración de ciberestrategias sectoriales nacionales• Número de eventos sobre creación de capacidad y de países participantes en la elaboración de ciberestrategias sectoriales nacionales |
| D.3-5 Mayor capacidad de los países para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, gobernanza, educación, pagos, etc.) a fin de solucionar efectivamente problemas de desarrollo sostenible mediante la colaboración entre los sectores público y privado | • Número de países que han implantado servicios móviles/de TIC de valor añadido en favor del desarrollo | • Número de acuerdos de asociación concluidos• Número de propuestas de proyectos de TIC para el desarrollo elaboradas y financiadas |
| D.3-6 Instituciones nacionales con mayores conocimientos y capacidad de innovación para utilizar las TIC y la banda ancha para el desarrollo | • Número de instituciones con mayores conocimientos sobre asuntos relacionados con las TIC para el desarrollo• Número de países y otras partes interesadas que participan en eventos internacionales/regionales sobre las TIC para el desarrollo | • Número de informes sobre prácticas idóneas en materia de TIC para el desarrollo publicados• Número de ventas, descargas y copias distribuidas de publicaciones sobre aplicaciones TIC• Número de eventos/talleres/seminarios sobre TIC para el desarrollo celebrados• Número de participantes en eventos/talleres/seminarios sobre TIC para el desarrollo |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros[[6]](#footnote-6) (en miles CHF) |
|  | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **D.3-1** Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC | *4 564* | *4 579* | *4 091* | *4 024* |
| **D.3-2** Aplicaciones y servicios de TIC | *3 803* | *3 857* | *3 833* | *3 180* |
| Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (**PP**, **Consejo/GTC**) | *497* | *252* | *244* | *253* |
| **Total para el Objetivo D.3** | ***8 864*** | ***8 687*** | ***8 169*** | ***7 457*** |

## 5.4 D.4 Crear capacidades humanas e institucionales, proporcionar datos estadísticos, fomentar la integración digital y prestar asistencia intensiva a los países con necesidades especiales

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado | Indicador de resultados | Medio de medición |
| D.4-1 Mejorar la capacitación en los Miembros sobre la gobernanza internacional de Internet | • Número de países con mayor capacidad en materia de gobernanza internacional de Internet | • Número de personas formadas en el ámbito de la gobernanza de Internet, por región• Número de intervenciones de formación realizadas en el ámbito de la gobernanza de Internet |
| D.4-2: Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC | • Número de países con mejores conocimientos teóricos y prácticos sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC | • Número de cursos de formación disponibles en la Academia de la UIT• Número de cursos de formación impartidos por la Academia de la UIT• Número de participantes que superan la evaluación de la formación |
| D.4-3: Mayor sensibilización sobre la función de la capacitación humana e institucional para las telecomunicaciones/TIC y el desarrollo de los Miembros de la UIT | • Número de países que plasman la importancia de la capacitación humana e institucional en su agenda nacional | • Disponibilidad oportuna de investigaciones y publicaciones sobre capacitación• Número de eventos de capacitación mundiales, regionales y subregionales organizados• Número de países y participantes que han asistido a eventos de capacitación mundiales, regionales y subregionales |
| D.4-4: Responsables de políticas y otros interesados más informados y con mayores conocimientos sobre las tendencias actuales de las telecomunicaciones/TIC y su evolución a partir de estadísticas y análisis de datos de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional | • Número de países y otras partes interesadas que utilizan estadísticas sobre las telecomunicaciones/TIC para el análisis y la elaboración de políticas | • Publicación puntual de la base de datos WTI• Número de elementos de datos e indicadores nacionales disponibles en la base de datos WTI• Número de descargas, citas, visitas al sitio web y/o compras de estadísticas, investigaciones y recursos en línea |
| D.4-5: Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionales | • Número de países que participan en eventos sobre la medición de las TIC, incluido el Simposio sobre Indicadores Mundiales de Telecomunicaciones/TIC• Número de países que elaboran estadísticas de telecomunicaciones/TIC utilizando normas y métodos internacionales | • Número de países que han recibido formación o asesoramiento sobre estadísticas de telecomunicaciones/TIC• Número de participantes en el Simposio sobre Indicadores Mundiales de Telecomunicaciones/TIC y en los grupos de expertos en estadística• Disponibilidad oportuna de los manuales y directrices estadísticos actualizados |
| D.4-6: Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades especiales y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades especiales | • Número de países con mayor capacidad para elaborar y aplicar políticas y estrategias de integración digital | • Número de políticas, estrategias y directrices de integración digital publicadas• Número de visitas a los sitios web de inclusión digital de la UIT |
| D.4-7: Mayor capacidad de los Miembros para impartir a las personas con necesidades especiales formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómico | • Número de países con mayor capacidad para impartir a las personas con necesidades especiales formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómico | • Número de materiales de formación sobre integración digital (por ejemplo, alfabetización digital) elaborados oportunamente para programas de formación de los Miembros• Número de docentes capacitados para impartir la formación de integración digital (por ejemplo, formación de personas con discapacidad para la utilización de telecomunicaciones/TIC accesibles) |
| D.4-8: Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes | • Número de países con mayor capacidad para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes | • Número de directrices sobre integración digital elaboradas oportunamente y número de prácticas de integración digital compartidas con Miembros |
| D.4-9: Mejor acceso y utilización de las telecomunicaciones/TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transición | • Número de países interesados con mejor acceso y utilización de las telecomunicaciones/TIC | • Número de países interesados que han recibido asistencia y tipo de asistencia respecto del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC• Número de países interesados por los marcos políticos y reglamentarios de telecomunicaciones/TIC nuevos o revisados |
| D.4-10: Mayor capacidad de los PMA, PDSL, PEID en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | • Número de países interesados con mayor capacidad en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | • Número de personas procedentes de países interesados que han recibido formación sobre el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros[[7]](#footnote-7) (en miles CHF) |
|  | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **D.4-1** Capacitación | *5 493* | *5 487* | *5 086* | *3 138* |
| **D.4-2** Estadísticas de telecomunicaciones/TIC | *4 785* | *4 943* | *4 622* | *6 034* |
| **D.4-3** Integración digital de las personas con necesidades especiales | *3 630* | *3 506* | *3 349* | *2 953* |
| **D.4-4** Asistencia intensiva a los PMA, PEID y PDSL, incluidos los países con necesidades especiales | *3 081* | *2 951* | *2 908* | *2 640* |
| Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (**PP**, **Consejo/GTC**) | *1 010* | *504* | *492* | *519* |
| **Total para el Objetivo D.4** | ***17 998*** | ***17 390*** | ***16 457*** | ***15 283*** |

## 5.5 D.5 Reforzar la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión de catástrofes mediante las telecomunicaciones/TIC

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado | Indicador de resultados  | Medio de medición |
| D.5-1 Mejora de la disponibilidad de la información y de las soluciones para los Estados Miembros relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático | • Número de países con mayor sensibilización respecto de las soluciones relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático | • Número de países que han recibido asistencia en el ámbito de la adaptación y mitigación del cambio climático |
| D.5-2 Reforzamiento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático | • Número de países con mayor capacidad en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático | • Número de países que han recibido asistencia para el desarrollo de marcos estratégicos, políticos y jurídicos en relación con el cambio climático |
| D.5-3 Desarrollo de una política de residuos electrónicos | • Número de países que han desarrollado una política de residuos electrónicos | • Número de países que han recibido asistencia sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en favor de un entorno más ecológico• Número de países que han recibido asistencia para la elaboración de marcos estratégicos, políticos y reglamentarios en materia de residuos electrónicos |
| D.5-4 Establecimiento de sistemas normalizados de supervisión y de alerta temprana que estén conectados con redes nacionales e internacionalesColaboración que facilite las respuestas a situaciones de emergencia y a catástrofes | • Número de países que han establecido sistemas normalizados de supervisión y alerta temprana, y planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia | • Número de países que han recibido asistencia sobre la utilización de soluciones basadas en las telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes• Número de países que han recibido asistencia en el ámbito de los medios de socorro en caso de catástrofe, mediante la provisión de equipos y la evaluación de los daños en las infraestructuras tras la catástrofe, así como en el de la reconstrucción y rehabilitación de las infraestructuras de telecomunicaciones |
| D.5-5 Establecimiento de asociaciones entre organizaciones pertinentes que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofes | • Número de asociaciones establecidas que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofes | • Número de países que han recibido asistencia para el desarrollo e instalación de sistemas de alerta temprana• Número de países que han recibido asistencia de la BDT para el desarrollo de planes nacionales de comunicaciones de emergencia |
| D.5-6 Aumento de la sensibilización sobre la cooperación regional e internacional para un fácil acceso y la compartición de información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia | • Número de países con mayor sensibilización respecto de la necesidad de acceder fácilmente a la información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia, y la compartición de dicha información | • Número de regiones a las que se les ha proporcionado apoyo a través de las Oficinas Regionales de la UIT para aumentar la colaboración y cooperación en la preparación y respuesta en caso de catástrofe |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros[[8]](#footnote-8) (en miles CHF) |
|  | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **D-5-1** Las TIC y la adaptación y mitigación del cambio climático | *2 324* | *2 341* | *2 247* | *2 234* |
| **D.5-2** Telecomunicaciones de emergencia | *2 692* | *2 781* | *2 666* | *2 568* |
| Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (**PP**, **Consejo/GTC**) | *298* | *153* | *152* | *169* |
| **Total para el Objetivo D.5** | ***5 315*** | ***5 275*** | ***5 065*** | ***4 971*** |

# 6 Ejecución del Plan Operacional

Los productos definidos en este Plan Operacional serán proporcionados por las Oficinas Regionales y los Departamentos responsables de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones; las Oficinas Regionales participarán en la implementación de este Plan Operacional. Los servicios de apoyo serán prestados por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Secretaría General, de acuerdo con los Acuerdos de nivel de servicio anuales predefinidos y acordados (para la prestación de servicios internos). Los servicios de apoyo prestados por la Secretaría General se describen en el Plan Operacional de la Secretaría General. La Dirección de la UIT planifica, supervisa y evalúa la entrega de productos y servicios de apoyo sobre la base de los objetivos del Plan Estratégico de la UIT. En el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico se dará cuenta de los progresos realizados hacia la consecución de estos objetivos y de las metas generales. Con respecto a la gestión de riesgos, aparte de los riesgos operativos incluidos en este Plan Operacional, que la Dirección examinará periódicamente, cada Departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados con la entrega de los productos y servicios de apoyo que le corresponden, de acuerdo con un método de gestión de riesgos a múltiples niveles.

Anexo 1: Atribución de recursos a los Objetivos del UIT-D y las Metas estratégicas de la UIT

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |   |  | En miles CHF |   |  | en % |  |   |   | En miles CHF |  |
| **Objetivos estratégicos de la UIT para 2016** | **Coste total** | **Coste de la BDT/coste directo** | **Coste reatribuido de la SG** | **Coste atribuido por la BR/TSB** |   | **Meta 1**Crecimiento | **Meta 2**Integración | **Meta 3**Sostenibilidad | **Meta 4**Innovación y asociación |   | **Meta 1**Crecimiento | **Meta 2**Integración | **Meta 3**Sostenibilidad | **Meta 4**Innovación y asociación |
|   |   |
| **D1** | **Objetivo 1 del UIT-D** | 10 202 | 6 059 | 4 134 | 9 |  | 0% | **100%** | 0% | 0% |  | 0 | 10 202 | 0 | 0 |
| **D2** | **Objetivo 2 del UIT-D** | 17 587 | 9 426 | 8 145 | 15 |  | **100%** | 0% | 0% | 0% |  | 17 587 | 0 | 0 | 0 |
| **D3** | **Objetivo 3 del UIT-D** | 8 864 | 4 652 | 4 205 | 8 |  | 0% | 0% | **100%** | 0% |  | 0 | 0 | 8 864 | 0 |
| **D4** | **Objetivo 4 del UIT-D** | 17 998 | 9 588 | 8 394 | 16 |  | 0% | **100%** | 0% | 0% |  | 0 | 17 998 | 0 | 0 |
| **D5** | **Objetivo 5 del UIT-D** | 5 315 | 2 853 | 2 457 | 5 |  | **100%** | 0% | 0% | 0% |  | 5 315 | 0 | 0 | 0 |
| **Coste total** | **59 966** | **32 579** | **27 335** | **52** |  |  |  |  |  |  | **20 291** | **22 901** | **28 201** | **8 864** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **38,2%** | **47,0%** | **14,8%** | **0,0%** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |   |  | En miles CHF |   |  | en % |  |   |   | En miles CHF |  |
| **Objetivos estratégicos de la UIT para 2017** | **Coste total** | **Coste de la BDT/coste directo** | **Coste reatribuido de la SG** | **Coste atribuido por la BR/TSB** |   | **Meta 1**Crecimiento | **Meta 2**Integración | **Meta 3**Sostenibilidad | **Meta 4**Innovación y asociación |   | **Meta 1**Crecimiento | **Meta 2**Integración | **Meta 3**Sostenibilidad | **Meta 4**Innovación y asociación |
|   |   |
| **D1** | **Objetivo 1 del UIT-D** | 9 235 | 5 213 | 4 014 | 8 |  | 0% | **100%** | 0% | 0% |  | 0 | 9 235 | 0 | 0 |
| **D2** | **Objetivo 2 del UIT-D** | 17 173 | 9 096 | 8 062 | 15 |  | **100%** | 0% | 0% | 0% |  | 17 173 | 0 | 0 | 0 |
| **D3** | **Objetivo 3 del UIT-D** | 8 687 | 4 492 | 4 188 | 7 |  | 0% | 0% | **100%** | 0% |  | 0 | 0 | 8 687 | 0 |
| **D4** | **Objetivo 4 del UIT-D** | 17 390 | 9 157 | 8 219 | 15 |  | 0% | **100%** | 0% | 0% |  | 0 | 17 390 | 0 | 0 |
| **D5** | **Objetivo 5 del UIT-D** | 5 275 | 2 800 | 2 471 | 5 |  | **100%** | 0% | 0% | 0% |  | 5 275 | 0 | 0 | 0 |
| **Coste total** | **57 760** | **30 758** | **26 953** | **50** |  |  |  |  |  |  | **22 117** | **27 623** | **8 563** | **0** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **38,9%** | **46,1%** | **15,0%** | **0,0%** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas. [↑](#footnote-ref-1)
2. El Director de la Oficina nombrará a los propietarios de los riesgos. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los objetivos, resultados y productos del UIT-D para 2020 y 2021 serán aprobados por la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en la revisión de la Resolución 71, Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2020-2023. [↑](#footnote-ref-3)
4. Estimación. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección. [↑](#footnote-ref-4)
5. Estimación. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección. [↑](#footnote-ref-5)
6. Estimación. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección. [↑](#footnote-ref-6)
7. Estimación. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección. [↑](#footnote-ref-7)
8. Estimación. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección. [↑](#footnote-ref-8)